

vision de represión de Estupera-
cientos de la Policía Federal en
Brasilia, Pedro, Gustavo de Ma-
galhaes Pinto.

la mayor cuenca fluvial del mún-
do, una red de aeropuertos clan-
destinos escondidos en la selva
y una población escasísima (8

- Como lugar de tránsito de la co-
caína producida en Bolivia, Perú
y Colombia, que llega por selvas
y ríos hasta aeropuertos o pistas
de aterrizaje, desde donde parte
al exterior.

- También en sentido inverso tran-
sitán por allí centenares de tan-
ques de 200 litros de éter etílico,
acetona y ácido clorídrico, sus-
tancias necesarias a la transfor-
mación química de la hoja de
coca en cocaína, que son fabri-
cadas en Brasil y no en los paí-
ses productores de coca. Los la-
boratorios de cocaína pagan tres
veces más que su valor de merca-
do por esos productos.

- Los narcotraficantes instalan
cada vez más laboratorios del la-
do brasileño de la amazonia "con
la mayor represión en Colombia,
los traficantes están transfirién-
do sus instalaciones a nuestro te-
rritorio", declaró el coordinador re-
gional de la Policía Federal en Ma-
to Grosso, Delci Alvarinho.

En fin, la planta de coca silvestre
brasileña, la "epadu", crece muy
bien en la amazonia, donde en
los últimos cinco años fueron inci-
nerados plantíos que podrían ha-
ber producido 12 toneladas de co-
caína por año.

"Los traficantes colombianos fi-
nancian la producción y pagan
muy bien a los indios por la
aroba recogida. Dan asistencia,
remedios y ropa y ya vinieron a
buscar varias veces la pasta en
un avión DC3 que aterriza del
otro lado del río Papuri", afirmó el
religioso salesiano Guilherme
Adamek, 74 años, que hace 55
habita en la región.

ra que reúna a trabajadores, em-
presarios mineros y representan-
tes del gobierno para la negocia-
ción colectiva del pliego de recla-
mos del gremio.

plazo máximo de tres días para
dar facilidades a numerosos mine-
ros que llegaron a Lima en mar-
chas de sacrificio, precisa el ac-
ta de solución.

Huelga de hambre declaran detenidos afectados de SIDA

La Plata, Argentina, ago. (AFP).-
Veinticinco detenidos en la pri-
sión de Batán, a 420 km al sur de
la capital argentina, afectados
del Síndrome de Inmunodeficien-
cia Adquirida (SIDA) iniciaron hoy
una huelga de hambre para recla-
mar mejores condiciones de aten-
ción, confirmó hoy la subsecre-
taría de Justicia Provincial.

La totalidad de los detenidos son
drogadictos o ex drogadictos pro-
venientes de grupos de alto ries-
go y la mayoría están procesa-
dos sin condena firme.

Los penados reclaman ser tras-
ladados a un instituto asisten-

cial especializado, sentencias rá-
pidas que agiliten los procesos,
régimen de celdas abiertas, me-
jor servicio alimentario y sesio-
nes de terapia.

El subsecretario de Justicia de la
provincia de Buenos Aires, Her-
nán Bernasconi, viajó a Batán en
un intento por solucionar el pro-
blema.

En el mismo penal está detenido
el ex campeón mundial de los me-
dianos Carlos Monzón a la espe-
ra de ser juzgado por su presun-
ta responsabilidad en la muerte
de su esposa, el pasado 14 de fe-
brero en Mar del Plata.

ANUNCIE EN

Los Especiales

CONSULTENOS

475-724

Teléfonos: 475-725

475-726

Nuestras bajas

tarifas le convienen

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INGELSI COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "INGELSI COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1988 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1383 de 12 de agosto de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Germán Carrera Romero	casado	ecuatoriano	Sangolquí
Andrés Oquendo Villamizar	casado	ecuatoriano	Sangolquí
José Oquendo Villamizar	soltero	ecuatoriano	Sangolquí

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "INGELSI COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Estudio, diseño y asesoría en la rama de la construcción en general; b) Equipamiento, mantenimiento e instalación de obras de la rama de la ingeniería, para los sectores de la salud y saneamiento; c) A la actividad de la ingeniería de Sistemas, como crear sistemas para procesamiento de datos; d) Al establecimiento de un centro de copiado y reproducción gráfica por medio de la xerografía; e) A la instalación, venta, arrendamiento, montaje, reparación, distribución, importación y exportación de copadoras, reproductoras, repuestos y más suministros para dicha actividad; f) A la traducción de idiomas, papelería, mecanografía de trabajos, encuadernación y compaginación fotográfica. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete (27) de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1'000.000,00 en especies muebles, las mismas que han sido aportadas por todos los socios.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Ingeniero Germán Carrera Romero, señor Andrés Oquendo Villamizar y José David Oquendo Villamizar.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General han sido designados los señores ingeniero Germán Carrera Romero y Andrés Oquendo Villamizar.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de agosto de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-737